



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

- Proyecto docente e investigado (60%)
- Historial académico, docente e investigado (40%)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 05/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y

HUMANIDADES

ACTIVIDAD DOCENTE: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y

MOVIMIENTOS SOCIALES

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____

Siendo las 10,16 horas se levantó la sesión en Almería, a 3 de Marzo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo Herranz de Rafael

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Juan Sebastián Fernández Prados

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María José González Moreno



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1.

Alexandra Ainz Baluda

2.

3.

4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:28 horas se levantó la sesión en Almería a 3 de Noviembre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo Herranz de Rafael

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Juan Sebastián Fernández Prados

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María José González Moreno

